



Expediente: 4902/22

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ HERRERA EMILIANO ERNESTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 01/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - HERRERA, EMILIANO ERNESTO-DEMANDADO

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 4902/22



H106028458258

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ HERRERA EMILIANO ERNESTO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 4902/22 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de ARCA, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica a favor del letrado Elio Francisco Gullemi, por la suma de \$39.639,31. A sus efectos, procédase a **transferir**, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° **562209553177975**, el monto de **\$ 36613,41** (**\$ 30259,02** en concepto de *pago de planilla por honorarios regulados* más 21% de IVA: **\$ 6354,39**) a la Cuenta N° **463509523834688** del Banco Macro, a favor del letrado Elio Francisco Gullemi, CUIT **23288847169**, condición ante el IVA responsable inscripto, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre.- **III)** Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art 26, inc. J, (10 % a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado), serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- GRB.4902/22

Actuación firmada en fecha 30/04/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.